



MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN

SESIÓN ORDINARIA 306-2016

ACTA N° 306

Celebrada por el Concejo Municipal de Pérez Zeledón, en el Complejo Cultural, Distrito San Isidro, el día quince de marzo de dos mil dieciséis, comprobado el quórum se inicia la sesión municipal al ser las dieciocho horas con quince minutos.

MIEMBROS PRESENTES:

PRESIDENTE: David Araya Amador.

VICEPRESIDENTE: -----.

REGIDORES PROPIETARIOS: Kemly Jiménez Tabash, Lenin Navarro Gamboa, Roy Mora Araya, Wilberth Ureña Bonilla, Fernando Umaña Salas.

REGIDORES SUPLENTE: José Noé Calvo Calvo, Adis Elena Solís Solís, Gilberto Monge Ortiz, Freddy Barrantes Mora, Felipe Mora Molina (Propiedad) (*), Juan Rafael Herrera Díaz.

SÍNDICOS PROPIETARIOS: Enrique Brenes Navarro, Rafael Ángel Valverde Quirós, Néstor Quirós Godínez, Marcelino Salas Jiménez, Diego Salazar Miranda, Milton Badilla Fallas, Ferdinando Segura Arias, Reney Durán Gamboa.

SÍNDICOS SUPLENTE: Dineth Villalobos Araya (Propiedad), Carmen Jiménez Molina, Virginia Varela Castro, Yamileth Mata Montero.

ALCALDE MUNICIPAL: -----.

SECRETARIA MUNICIPAL: Karen Arias Hidalgo.

ENCARGADO DE SONIDO: Byron Quesada Jiménez.

INTERPRETE DE LESCO: -----.



1 **MIEMBROS AUSENTES:**

2 **REGIDORES PROPIETARIOS:** Geinier Alvarado Guzmán, Cira Obando Granados,
3 Manuel Alfaro Jara.

4

5 **REGIDORES SUPLENTE:** Juan Durán Cubillo, Virginia Camacho Torres, Jenny
6 Leiva Fernández.

7

8 **SÍNDICOS PROPIETARIOS:** Luis Ángel Salazar Vargas, Eduardo Sánchez
9 Jiménez, Rafael Zúñiga Arias.

10

11 **SÍNDICOS SUPLENTE:** Marlin Castillo Garro, Margarita Solís Rodríguez,
12 Johanna Granados Brenes, Floribeth Mora Vargas, Eduviges Gamboa Elizondo,
13 Ivannia Navarro Elizondo.

14

15 * No firmó la lista de asistencia inicial.

16

17 **ORDEN DEL DÍA**

18

- 19 I. Entonación de las letras del Himno del Cantón.
20 II. Minuto de silencio en memoria de la señora Esperanza Granados
21 Araúz, madre de la regidora Cira Obando Granados.
22 III. Nombramiento de miembros de Juntas de Educación y Administrativas.
23 IV. Juramentación de miembros de Juntas de Educación y Administrativas.
24 V. Aprobación del acta Ordinaria 305-16.
25 VI. Informe de la Alcaldía Municipal.
26 VII. Dictámenes de Comisión.
27 VIII. Correspondencia.

28

29 **ARTÍCULO I. Entonación de las letras del Himno del Cantón.**

30 Se entonan las letras del Himno al Cantón.



ARTÍCULO II. Minuto de silencio en memoria de la señora Esperanza Granados Araúz, madre de la regidora Cira Obando Granados.

Se decreta un minuto de silencio en memoria de la señora Esperanza Granados Araúz, madre de la regidora Obando Granados.

ARTÍCULO III. Nombramiento de miembros de Juntas de Educación y Administrativas.

1. Nómina para nombramiento de uno de los miembros de la Junta Administrativa Centro de Educación Especial de Pérez Zeledón.

Nombre	Cédula
María Lourdes Rodríguez Morales	3-0161-0564

2. Nómina para nombramiento de tres de los miembros de la Junta Educación Escuela Renacer de Cajón Isidro Pérez Zeledón.

Nombre	Cédula
Gabriel Mora Cordero	6-0304-0010
Albán Estrada Mora	1-1036-0360
Ana Gabriela Mora Leiva	1-1500-0771

3. Nómina para nombramiento de los miembros de la Junta Administrativa del Colegio Técnico Profesional San Isidro.

Nombre	Cédula
Ronald Alfaro Vargas	1-0547-0214
Marita Jiménez Bonilla	1-0600-0667
Roger Bogantes Sibaja	1-0554-0897
Mario Cartín Mora	1-0451-0801
Ignacio Monge Flores	1-0436-0746



4. Nómina para nombramiento de los miembros de la Junta de Educación de la Escuela La Alfombra Barú Pérez Zeledón.

Nombre	Cédula
Eva Nidia Bermúdez Mora	1-1082-0789
Jeimy Castillo Aguilar	1-1302-0712
Arlette Tatiana Román Segura	1-1194-0121
Hellen Raquel Segura Vargas	1-1299-0747

5. Nómina para nombramiento de los miembros de la Junta de Educación de la Escuela Guadalupe de Rivas Pérez Zeledón.

Nombre	Cédula
Gabriela Segura Córdoba	1-1290-0209
Ana Yancy Mora Chávez	1-0962-0192
Adriana Acuña Granados	1-1175-0217
Jairo Marín Mora	1-1182-0604
Allan Hernández Navarro	1-1224-0699

6. Nómina para nombramiento de uno de los miembros de la Junta Educación Escuela Sagrada Familia Pérez Zeledón.

Nombre	Cédula
Sharom Andrea Castillo Espinoza	1-1226-0010

El regidor David Araya Amador, Presidente Municipal, somete a votación la aprobación de las nóminas para el nombramiento de las Juntas de Educación y Administrativas.



ACUERDO 01: Aprobar las nóminas presentadas para el nombramiento de las Juntas de Educación y Administrativas, se avalan mediante acuerdo aprobado con ocho votos.

De forma posterior, el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme las nóminas presentadas para nombramiento de las Juntas de Educación y Administrativas, se avalan mediante acuerdo definitivamente aprobado con ocho votos. **ACUERDO FIRME.**

ARTÍCULO IV. Juramentación miembros de Juntas de Educación y Administrativas.

Se procede a llamar a los miembros de las Juntas de Educación y Administrativas, para su respectiva juramentación, las cuales se describen a continuación:

a. Junta de Educación de la Escuela Guadalupe de Rivas Pérez Zeledón.

Nombre	Cédula
Gabriela Segura Córdoba	1-1290-0209
Ana Yancy Mora Chávez	1-0962-0192
Adriana Acuña Granados	1-1175-0217
Jairo Marín Mora	1-1182-0604
Allan Hernández Navarro	1-1224-0699

b. Junta Administrativa Centro de Educación Especial de Pérez Zeledón.

Nombre	Cédula
María Lourdes Rodríguez Morales	3-0161-0564

c. Junta Educación Escuela Sagrada Familia Pérez Zeledón.



Nombre	Cédula
Sharom Andrea Castillo Espinoza	1-1226-0010

d. Junta Educación Escuela Jerusalén 3M San Isidro de Pérez Zeledón.

Nombre	Cédula
Karol Johanna Salazar León	1-1383-0536

e. Junta de Educación de la Escuela La Alfombra Barú Pérez Zeledón.

Nombre	Cédula
Eva Nidia Bermúdez Mora	1-1082-0789
Jeimy Castillo Aguilar	1-1302-0712
Arlette Tatiana Román Segura	1-1194-0121
Hellen Raquel Segura Vargas	1-1299-0747

ARTÍCULO V. Aprobación del acta Ordinaria 305-16.

Se inhibe el regidor Wilberth Ureña Bonilla, debido a que no estuvo presente en dicha sesión.

ACUERDO 02: El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales el contenido del acta ordinaria 305-16, la cual se aprueba con seis votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.-----

ARTÍCULO VI. Informe de la Alcaldía Municipal.

La señora Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, no se presenta a la sesión municipal.



ARTÍCULO VII. Dictámenes de Comisión.

1. “INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: Notaría del Estado, Procuraduría General de la República.

DICTAMEN

1. El Concejo Municipal, en sesión Ordinaria 167-13, artículo 5), inciso 1), celebrada el día 16 de julio de 2013, acordó entre otros asuntos, lo siguiente:

“Donar una porción de terreno de 4444 metros cuadrados al Benemérito Cuerpo de Bomberos de CR, con el fin de que esta institución pueda construir la nueva infraestructura que será la estación de Bomberos Sede Cantonal de Pérez Zeledón.

Que dicha porción donada corresponde al terreno con número de plano registrado en el Catastro Nacional SJ-1665298-2013, de fecha de registro del 21 de junio del 2013, proveniente de la finca madre inscrita bajo el folio real matrícula 629908-000, que es propiedad de la Municipalidad de Pérez Zeledón y no posee anotaciones ni gravámenes...”.

2. Se cuenta con solicitud efectuada por la Licda. Geohanna Castro Hernández, Abogada de la Notaría del Estado, quien indica que mediante el oficio número CBCR-031277-2015-AJB-00102, de fecha 02 de diciembre del 2015, se les solicitó, la confección de la escritura de donación de un terreno de la Municipalidad de Pérez Zeledón a favor del Benemérito Cuerpo de Bomberos.

Informa que previo a cumplir con lo solicitado, es necesario se amplíe el acuerdo del Concejo Municipal tomado en sesión 167-13 del 16 de julio del



1 2013, ya que el acuerdo refiere a un plano que se encuentra caduco,
2 (SJ-[1665298-2013](#)) y el mismo fue reemplazado por el plano número
3 SJ-[1851074-2015](#), mismo que se encuentra vigente, plano
4 que corresponde a la propiedad inscrita en el registro Inmobiliario folio real
5 matrícula número San José 629908-000. Igualmente, solicita que en dicho
6 acuerdo se debe autorizar al alcalde municipal a suscribir escritura de
7 donación solicitada, ante la Notaría del Estado.

8

9 3. Ha ingresado solicitud efectuada por el señor José Daniel Mora Montenegro,
10 personero del Cuerpo de Bomberos quien solicita al Concejo Municipal que
11 se les brinde la colaboración requerida, para cumplir con la solicitud
12 efectuada por la Notaría del Estado.

13

14 Esta comisión recomienda al Concejo Municipal, tomar el siguiente acuerdo:

15

16 Este Concejo Municipal acuerda:

17

18 **ACUERDO 03:**

19

20 1. Ampliar el acuerdo tomado en sesión 167-13 del 16 de julio del 2013, para
21 que se realicen las gestiones correspondientes a la donación del terreno de
22 la Municipalidad de Pérez Zeledón a favor del Benemérito Cuerpo de
23 Bomberos, esto según el plano número SJ-[1851074-2015](#), mismo que se
24 encuentra vigente, plano que corresponde a la propiedad inscrita en el
25 registro inmobiliario folio real matrícula número San José 629908-000.

26 2. Se autoriza a la señora Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal,
27 para que suscriba la escritura de donación solicitada, ante la Notaría del
28 Estado.-----

29

30 3. Se solicita acuerdo en firme”.



1

2 El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, somete a votación el
3 dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, el cual se avala mediante acuerdo
4 aprobado con siete votos, consignándose el voto negativo de la regidora Kemly
5 Jiménez Tabash.

6

7 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin
8 de someter a votación en firme, el dictamen de La Comisión de Asuntos Jurídicos,
9 se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con seis votos,
10 consignándose el voto negativo de los regidores Kemly Jiménez Tabash y
11 Wilberth Ureña Bonilla. **ACUERDO FIRME.**

12

13 2. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, SOBRE
14 ASUNTO PLANTEADO POR: La misma Comisión.

15

16 DICTAMEN:

17 ASUNTO: Convocatoria para elección.

18 Resultando

19

20 1. Que se hace necesario realizar una nueva convocatoria para la elección de
21 los representantes de organizaciones deportivas y recreativas conforme lo
22 indica la normativa, asimismo es imperioso ajustar las fechas respetando los
23 plazos que se requieran para el cumplimiento del procedimiento, conforme a
24 la normativa existente para tal efecto.

25

26 Considerando

27

28 1. Que en vista de que el Concejo Municipal, en sesión extraordinaria 123-15,
29 artículo 1, inciso 13, celebrada el día 23 de diciembre de 2015, anuló la
30 asamblea de representantes de organizaciones deportivas y recreativas, por



1 ende se procede a girar instrucción a los miembros de la Junta Directiva del
2 Comité de Deportes, para que cumplan todo lo estipulado en el presente
3 dictamen de comisión, así como para que se ejecuten las acciones
4 correspondientes conforme a la reglamentación existente al respecto.

5

6 Por tanto:

7

8 Esta Comisión recomienda al Concejo Municipal, tomar el siguiente acuerdo:

9

10 Este Concejo Municipal acuerda, como Superior Jerárquico del Comité Cantonal
11 de Deportes y Recreación de Pérez Zeledón, lo siguiente:

12

13 **ACUERDO 04:**

14 1. Ampliar hasta el 30 de abril el nombramiento del Comité Cantonal de
15 Deportes del periodo 2014-2016, como medida cautelar excepcional. Dicha
16 medida se tomará con el objetivo e instrucción clara para que dicho Comité
17 realice la convocatoria a Asamblea de Organizaciones Deportivas y
18 Recreativas para la elección de los representantes ante la Junta Directiva de
19 dicho ente, en concordancia al Reglamento Autónomo de Organización y
20 Funcionamiento del Comité Cantonal de Deportes y Recreación del Cantón
21 de Pérez Zeledón, del Complejo Polideportivo Municipal y de los comités
22 comunales de deportes.

23

24 2. El CCDDR con nombramiento ampliado deberá abrir el proceso de recepción
25 de atestados, requisitos y postulaciones de las organizaciones deportivas y
26 recreativas a partir del viernes 18 de marzo, cerrándose el periodo supra
27 indicado el jueves 31 de marzo. Asimismo todo representante o participante
28 de organizaciones deportivas y recreativas deberá cumplir los requisitos
29 establecidos en los artículos 92 al 96 del Reglamento del Comité Cantonal



- 1 de Deportes de Pérez Zeledón. Asimismo, que no exista alguna de las
2 prohibiciones del artículo 9 de dicho reglamento para ocupar los puestos
3
- 4 3. Dicho comité deberá publicar el padrón de Organizaciones Deportivas y
5 Recreativas acreditadas a participar en la Asamblea la elección de los
6 representantes ante la Junta Directiva de CCDR a más tardar el jueves 7 de
7 abril del año en curso, así como el listado de candidatos y candidatas en las
8 oficinas del CCDR, así como en la Municipalidad de Pérez Zeledón.
9
- 10 4. La publicación de convocatoria oficial en un medio de circulación nacional o
11 local a asamblea de elección de los representantes de las Organizaciones
12 Deportivas y Recreativas deberá realizarse a más tardar el martes 12 de
13 abril, en dicha publicación deberá convocarse la Asamblea para el sábado
14 23 de abril a las 10 de la mañana en el auditorio del Complejo Cultural de la
15 Municipalidad de Pérez Zeledón.
16
- 17 5. Que en virtud de lo anterior el Concejo Municipal realiza la formal
18 advertencia a los miembros del CCDR que deberán ajustarse
19 completamente al cronograma desarrollado en el presente acuerdo, ya que
20 cualquier incumplimiento en las fechas facultará al Concejo Municipal a
21 suspender la medida cautelar dada por excepción, anulándose de esta
22 manera la ampliación al nombramiento.
23
- 24 Para el adecuado acompañamiento legal y el debido cumplimiento del presente
25 acuerdo el Concejo Municipal pone a disposición de la Junta Directiva del CCDR
26 al Asesor Legal, Ronny Navarro Rodríguez, quien deberá rendir un informe cada
27 martes en sesión municipal de lo actuado por el Comité en cumplimiento del
28 presente acuerdo.-----
29
- 30 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.



1

2 El regidor Roy Mora Araya, espera que se cumpla el acuerdo tomado, para
3 finiquitar el nombramiento del Comité Cantonal de Deportes, esto en beneficio de
4 los diferentes atletas del Cantón de Pérez Zeledón.

5

6 El regidor Wilberth Ureña Bonilla indica que tiene varias dudas, se refiere a
7 acuerdo tomado hace alrededor de dos meses, cuando se anuló la Asamblea del
8 Comité Cantonal de Deportes para la elección de los dos miembros o
9 representantes.

10

11 En otro orden de ideas indica que, ha escuchado que la Sala Constitucional o el
12 Contencioso Administrativo ya emitió una resolución con respecto a los recursos
13 que habían presentado, por ello considera que al votar este dictamen tal y como
14 está presentado podría provocar un error de legalidad. Finalmente la otra duda
15 que tiene es si los regidores actuales pueden postularse para la elección del
16 nuevo comité, tomando en cuenta que el 30 de abril dejan de formar parte del
17 Órgano Colegiado.

18

19 El regidor David Araya Amador indicia que, el Concejo Municipal anuló la
20 Asamblea de Organizaciones Deportivas, ya que se coartó la participación de las
21 Asociaciones Anónimas Deportivas. Además se amplió tres meses más el plazo,
22 al Comité Cantonal de Deportes para que realizara la convocatoria; sin embargo
23 por razones desconocidas no se realizó, por lo tanto al Concejo Municipal lo que
24 le interesa en este momento es, realizar la nueva convocatoria para la Asamblea
25 de Organizaciones Deportivas y Recreativas, a fin de elegir esos dos miembros.

26

27 Agrega que el próximo viernes se traerá un nuevo dictamen para que el Concejo
28 convoque a las diferentes asociaciones específicas y de beneficencia, acatando lo
29 estipulado en el Reglamento del Comité Cantonal de Deportes de Pérez Zeledón.
30 Aclara que la prohibición se mantiene, ninguno de los regidores actuales puede



1 participar en dicha elección, considera que no sería ético postularse. Con
2 respecto a los recursos presentados, manifiesta que si un Juez de la República
3 dicta una resolución simplemente se acata, no se discutirá, sin embargo ni la Sala
4 ni el Contencioso se han pronunciado al respecto.

5

6 Por su parte el regidor José Noé Calvo Calvo manifiesta que, no apoya la
7 propuesta, tomando en cuenta que es una vergüenza la forma en que el Comité
8 Cantonal de Deportes, ha asumido el tema de la convocatoria para la Asamblea
9 de Organizaciones Deportivas y Recreativas en el Cantón de Pérez Zeledón.

10

11 El regidor Felipe Mora Molina, celebra el dictamen presentado, espera que este
12 problema no se le herede al próximo Concejo Municipal. Así mismo recomienda al
13 próximo Concejo que realicen la reforma al Reglamento del Comité Cantonal de
14 Deportes de Pérez Zeledón, al cual según su criterio personal lo considera un
15 adefesio.

16

17 El regidor Lennin Navarro Gamboa indica que quienes forman parte de la Junta
18 Directiva del Comité Cantonal no perciben dieta alguna, entonces no comprende
19 cual es el alto interés de algunas personas que no cuentan con experiencia en el
20 ámbito deportivo por formar parte de dicha junta.

21 Continúa indicando el regidor Navarro Gamboa que es sumamente importante
22 que las personas postuladas realmente estén comprometidas con el Cantón,
23 especialmente con el área deportiva.

24

25 El síndico Milton Badilla Fallas señala que a pesar de que existen algunas
26 personas interesadas en formar parte del Comité con algunos intereses
27 personales y según considera hasta calculadores, dichosamente existen
28 profesionales que saben interpretar los reglamentos y en este caso no es la
29 excepción.

30



1 El señor Presidente Municipal, solicita a los señores regidores el apoyo hacia el
2 dictamen, lo anterior con el fin de brindar una solución y no dejar el problema al
3 próximo Concejo Municipal.

4

5 Seguidamente el señor David Araya Amador, Presidente Municipal, somete a
6 votación el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, el cual se avala
7 mediante acuerdo aprobado con seis votos, consignándose el voto negativo de
8 los regidores Kemly Jiménez Tabash y José Noé Calvo Calvo.

9

10 Al ser las diecinueve horas con catorce minutos, el señor David Araya Amador,
11 Presidente Municipal, decreta un receso de cinco minutos.

12

13 Al ser las diecinueve horas con diecinueve minutos, nuevamente el señor David
14 Araya Amador, Presidente Municipal, decreta otro receso por cinco minutos más.

15

16 Al ser las diecinueve horas con veintinueve minutos, el señor David Araya
17 Amador, Presidente Municipal, reinicia la sesión municipal.

18

19 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin
20 de someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos,
21 se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con seis votos,
22 consignándose el voto negativo de los regidores Kemly Jiménez Tabash y José
23 Noé Calvo Calvo. **ACUERDO FIRME.**

24

25 La regidora Kemly Jiménez Tabash justifica su voto negativo considerando que el
26 tema de los deportes ha sido uno de los más manipulados durante todo el periodo
27 del actual Concejo Municipal, indica que no ha habido transparencia,
28 justificándose en un reglamento, se ha procedido de manera antojadiza.

29



1 Por su parte el regidor José Noé Calvo Calvo justifica su voto negativo,
2 lamentando que esta situación este sucediendo en nuestro Cantón, en un sector
3 tan importante para la sociedad como lo es el deporte, concluye su participación
4 indicando que urge aplicar el bisturí en el asunto en cuestión.

5

6 3. "INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO
7 POR: Shirley Orozco González.

8 DICTAMEN:

9

10 Analizados los documentos presentados el día 16 de mayo de 2013 y suscrito por
11 Shirley Orozco González, cédula número 1-756-546, referente a solicitud de
12 aceptación e incorporación de camino como público, localizado en la comunidad
13 de Palmares. Camino que inicia en el entronque con el camino C-1-19-177 y
14 finaliza en finca. Esta Comisión de Obras verificó el acta de inspección realizada
15 por el funcionario municipal e inspector de caminos: Martín Fonseca Rodríguez,
16 donde es claro en establecer las determinaciones correspondientes a la vía, por
17 medio de los documentos de inventarios técnicos que se adjuntan al expediente,
18 mismos que contienen las positivas condiciones y características del camino.
19 Asimismo, se presenta croquis de la vía con un área de 117 metros de longitud.
20 Dicho derrotero atraviesa y afecta la propiedad de los solicitantes. Inmueble con el
21 siguiente número de folio real: 1341645-000.

22 Esta Comisión de Obras confirma que el camino es apto y cumple con todos los
23 requerimientos establecidos en los Lineamientos de Caminos, emitidos por el
24 Concejo Municipal. Expediente de camino número: ADM-065-13-BCA.

25

26 Esta comisión recomienda al Concejo Municipal, tomar el siguiente acuerdo:

27

28 **ACUERDO 05:** Este Concejo Municipal acuerda: Acoger la recomendación
29 técnica e incorporar dicha vía como Camino Vecinal. Asimismo, trasladarlo a la
30 Unidad Técnica de esta Municipalidad, para que sea incorporado al listado de la



1 red vial cantonal. Asimismo, Shirley Orozco González, cédula número 1-756-546,
2 y los demás vecinos interesados deberán generar plano y escritura del camino a
3 favor de la Municipalidad de Pérez Zeledón. Toda sufragación de gastos por
4 confección de plano, escritura y enajenación corren por cuenta de los vecinos
5 solicitantes. Expediente de camino Número: ADM-065-13-BCA.-----

6 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.

7

8 El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, somete a votación el
9 dictamen de la Comisión de Obras, el cual se avala mediante acuerdo aprobado
10 con siete votos, consignándose el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez
11 Tabash.

12

13 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin
14 de someter a votación en firme, el dictamen de La Comisión de Obras, se avala
15 mediante acuerdo definitivamente aprobado con seis votos, consignándose el
16 voto negativo de los regidores Kemly Jiménez Tabash y Wilberth Ureña Bonilla.

17 **ACUERDO FIRME.**

18

19 La regidora Kemly Jiménez Tabash justifica su voto negativo indicando que el
20 Concejo Municipal aprueba unos caminos y deniega otros, violentando la
21 legislación vigente.

22 4. “INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO
23 POR: Comité el Percal.

24

25 DICTAMEN:

26 Analizados los documentos presentados el 09 de mayo de 2013 y suscrito por el
27 Comité El Percal, referente a solicitud de aceptación de camino como público,
28 localizado en la comunidad de el Percal de Daniel Flores, mismo que inicia en el
29 camino C-1-19-433 y finaliza en el entronque con el camino C-1-19-950. Además
30 ésta comisión verifica el acta de inspección realizada por el funcionario municipal



e inspector de caminos: Martín Fonseca Rodríguez, asimismo, el vecino solicitante presenta croquis del camino con una longitud de 147 metros, mismo que atraviesa y afecta las propiedades de los solicitantes. Finca con número de plano: SJ-414709-97.

Esta Comisión de Obras confirma que el camino es apto y cumple con todos los requerimientos establecidos en los Lineamientos de Caminos, emitidos por el Concejo Municipal.

Esta comisión recomienda al Concejo Municipal, tomar el siguiente acuerdo:

ACUERDO 06: Este Concejo Municipal acuerda: Acoger la recomendación técnica e incorporar como camino no clasificado en uso para vehículos y trasladarlo a la Unidad Técnica de esta Municipalidad para que sea incorporado al listado de la red vial cantonal, asimismo, el Comité el Percal de Daniel Flores y los demás vecinos interesados, deberán generar plano y escritura del camino a favor de la Municipalidad de Pérez Zeledón. Toda sufragación de gastos por confección de plano, escritura y enajenación corren por cuenta del vecino solicitante. Expediente de Camino Número: ADM-067-13-BCA.-----

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen de la Comisión de Obras, el cual se avala mediante acuerdo aprobado con siete votos, consignándose el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme, el dictamen de La Comisión de Obras, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con seis votos, consignándose el voto negativo de los regidores Kemly Jiménez Tabash y Wilberth Ureña Bonilla.

ACUERDO FIRME.



1

2 5. "INFORME DE LA COMISIÓN DE LICITACIONES, SOBRE ASUNTO
3 PLANTEADO POR: Proveeduría – Alcaldía Municipal.

4

5 DICTAMEN:

6 ASUNTO: Criterio de adjudicación de la Licitación Abreviada 2016LA-000003-
7 SPM "COMPRA DE MATERIALES Y SUMINISTROS DE OFICINA PARA LAS
8 DIFERENTES DEPENDENCIAS MUNICIPALES"

9

10 Referente a esta Licitación Abreviada 2016LA-000003-SPM, cuya apertura de
11 ofertas se realizó el día jueves 03 de marzo del dos mil dieciséis a las diez horas,
12 según consta en el acta ACT-005-16-SPM, se invitaron a 18 proveedores
13 debidamente inscritos en nuestros registros, de las cuales 14 retiraron el cartel y 6
14 de éstas presentaron ofertas, sean éstas: OFICINA COMERCIALIZADORA
15 OFICOMER S.A., JIMÉNEZ Y TANZI S.A., INFOTECH COMPUTADORAS PC
16 S.A., DISTRIBUIDORA RAMÍREZ Y CASTILLO S.A., FORMULARIOS
17 ESTÁNDAR COSTA RICA S.A. Y MEST MULTISERVICIOS EMPRESARIALES
18 SOLUCIÓN TOTAL S.A.

19 Que una vez analizadas las ofertas presentadas en cuanto a los requisitos
20 administrativos, técnicos y legales exigidos en el cartel de licitación respectivo y
21 excluyéndose algunas líneas de las ofertas presentadas, debido a
22 incumplimientos técnicos según lo solicitado en el cartel respectivo. Con relación
23 a las demás líneas ofertadas y las cuales cumplen con lo requerido, la
24 Proveeduría Municipal procedió con la confección de un cuadro comparativo de
25 precios, según se refleja en el oficio OFI-270-16-SPM emitido por dicha
26 Proveeduría. Para efectos comparativos de las líneas ofertadas en moneda
27 dólares, se utilizó el tipo intercambiario "VENTA" del día de apertura de las
28 ofertas, sea éste el 03 de marzo del 2016, el cual fue de ₡542.24, tal y como lo
29 establece el artículo 25 del Reglamento de Contratación Administrativa, sobre el
30 "Precio".



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

Esta Comisión recomienda al Concejo Municipal, tomar el siguiente acuerdo:

ACUERDO 07: Este Concejo Municipal acuerda, que una vez analizada la información suministrada en el oficio OFI-270-16-SPM, emitido por la Proveeduría Municipal y en apego a lo que establece la Ley y el Reglamento de Contratación Administrativa, las condiciones administrativas, legales y técnicas establecidas en el cartel de licitación y de acuerdo con la mejor oferta calificada según menor precio por línea, adjudicar este proceso licitatorio de la siguiente manera:

- A la empresa OFICINA COMERCIALIZADORA OFICOMER S.A., cédula jurídica tres-ciento uno-ciento once mil quinientos treinta y cinco-, las siguientes líneas: 1, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 13, 14, 15, 22, 23, 24, 25, 30, 41, 49, 54, 63, 66, 67, 70, 80 y 81, por un monto total de dos millones quinientos cuatro mil seiscientos diecinueve colones con ochenta céntimos (¢2,504,619.80).
- A la empresa JIMÈNEZ Y TANZI S.A., cédula jurídica tres-ciento uno-cero cero seis mil cuatrocientos sesenta y tres-, las siguientes líneas: 4, 21, 26, 27, 28, 39, 43, 44, 50, 51, 58, 59, 62, 72, 73, 85, 86, 88 y 94, por un monto total de setecientos cincuenta y cuatro mil trescientos cuatro colones con cero céntimos (¢754,304.00).
- A la empresa RAMÍREZ Y CASTILLO S.A., cédula jurídica tres-ciento uno-cero ochenta mil seiscientos treinta y ocho-, las siguientes líneas: 2, 3, 12, 16, 17, 18, 19, 20, 29, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 42, 45, 46, 47, 48, 55, 56, 64, 65, 68, 69, 71, 74, 75, 78, 79, 82, 83, 84, 87, 89, 90, 91 y 92, por un monto total de nueve mil novecientos dieciocho dólares americanos con setenta y dos centavos (USD\$9,918.72)



- A la empresa FORMULARIOS ESTÁNDAR COSTA RICA S.A., cédula jurídica tres-ciento uno-cero veintiún mil noventa y seis-, las siguientes líneas: 76 y 77, por un monto total de cuatrocientos catorce mil cuatrocientos veintiocho colones con cero céntimos (¢414,428.00).
- A la empresa MEST MULTISERVICIOS EMPRESARIALES SOLUCIÓN TOTAL S.A., cédula jurídica tres-ciento uno-doscientos treinta y seis mil trescientos trescientos ochenta y siete-, las siguientes líneas: 52, 53, 57, 60, 61 y 93, por un monto total de veintitrés mil treinta y cuatro colones con treinta céntimos (¢23,034.30)

LÍNEAS DESIERTAS POR INSUFICIENCIA PRESUPUESTARIA

LÍNEA	CANT.	DESCRIPCIÓN
41	1	UNIDAD FOTOCONDUCTORA PARA IMPRESORA LÁSER LEXMARK E260DN (E260A11L) ORIGINAL.

Solicitamos adjudicación en firme, acuerdo de pago a nombre de las empresas y por los montos antes mencionados, en el momento en que se entreguen los materiales y suministros y estos sean recibidos a satisfacción por parte de esta Administración Municipal y la autorización a la señora Alcaldesa para la firma del o los contratos en caso de ser necesario.-----
Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.

El regidor Wilberth Ureña Bonilla expresa que todas las empresas adjudicadas son de la Meseta Central, existiendo en nuestro cantón empresas muy reconocidas, razón por la cual si bien es cierto dicho asunto se rige por ley, se pregunta si existirá alguna forma de que esas compras se realicen a empresas de nuestro cantón.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen de la Comisión de Licitaciones, el cual se avala mediante acuerdo



1 aprobado con seis votos, consignándose el voto negativo de los regidores Kemly
2 Jiménez Tabash y Wilberth Ureña Bonilla.

3

4 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin
5 de someter a votación en firme, el dictamen de La Comisión de Licitaciones, se
6 avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con seis votos, consignándose
7 el voto negativo de los regidores Kemly Jiménez Tabash y Wilberth Ureña Bonilla.

8 **ACUERDO FIRME.**

9

10 La regidora Kemly Jiménez Tabash justifica su voto negativo, en apoyo a las
11 palabras del regidor Wilberth Ureña Bonilla.

12

13 Por su parte el regidor Ureña Bonilla indica que, su voto es, un voto de protesta,
14 tomando en cuenta que la adjudicación no debería ser solamente por el factor
15 precio, debería considerarse el factor disponibilidad, los cuales muchas empresas
16 de este cantón perfectamente pueden cumplir.

17

18 6. "INFORME DE LA COMISIÓN DE LICITACIONES, SOBRE ASUNTO
19 PLANTEADO POR: Auditoría Interna.

20

21 **DICTAMEN:**

22

23 Analizado el OFI-007-14-AIM, suscrito por la señora Ligia Saborío Arias, Asistente
24 Técnico de Auditoría Interna Municipal, quien remite INF-0001-14-AIM, el cual
25 contiene resultados del estudio sobre procedimiento de contratación
26 administrativa desarrollados por la Proveeduría Municipal en el primer semestre
27 año 2012.

28

29 Esta comisión recomienda al Concejo Municipal, tomar el siguiente acuerdo:

30



1 **ACUERDO 08:** Solicitar a la Administración Municipal, comunicar a este Concejo
2 Municipal las acciones tomadas con respecto a las recomendaciones emitidas en
3 los puntos 4.1.1 y 4.1.6, ya que algunas de las debilidades detectadas por la
4 Auditoría Interna, repercuten en la participación del Órgano Colegiado en los
5 procesos de compras públicas, sobre todo a la Comisión de Licitaciones de este
6 Concejo Municipal".

7

8 El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, somete a votación el
9 dictamen de la Comisión de Licitaciones, el cual se avala mediante acuerdo
10 aprobado con seis votos, consignándose el voto negativo de los regidores Kemly
11 Jiménez Tabash y Wilberth Ureña Bonilla.

12

13 7. "INFORME DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION,
14 SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: Sra. Kemly Jiménez Tabash.

15 DICTAMEN:

16 Analizada la moción presentada por la señora Kemly Jiménez Tabash, regidora
17 municipal quien señalo que en sesión ordinaria 240-14, artículo 6, inciso 6, donde
18 se nombró al señor Jonathan Martínez Fernández como miembro del Comité
19 Cantonal de Deportes y Recreación, esto con el objetivo de sustituir al señor
20 Edgar Castro Mora quien renunció.

21 La señora Jiménez solicitó que se anulara el nombramiento del señor Martínez
22 para que de inmediato se iniciara el proceso para sustituir el miembro faltante del
23 Comité, para atener el artículo 13 del Reglamento Autónomo de Organización y
24 Funcionamiento del Comité Cantonal de Deportes.

25 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

26

27 **ACUERDO 09:** Este Concejo Municipal archivar la moción presentada por la
28 regidora Jiménez Tabash.



La regidora Kemly Jiménez Tabash indica que parte de los problemas que se viven actualmente con el Comité Cantonal de Deportes y Recreación, se debe al no haber tomado la decisión acertada en su oportunidad.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen de la Comisión de Gobierno y Administración, el cual se avala mediante acuerdo aprobado con seis votos, consignándose el voto negativo de los regidores Kemly Jiménez Tabash y Wilberth Ureña Bonilla.

ARTÍCULO VIII. Mociones.

El señor Presidente Municipal, presenta moción de orden para modificar el orden del día. Lo anterior con el fin de incluir un artículo para conocer dos mociones.

Seguidamente el regidor David Araya Amador, Presidente Municipal, somete a votación la moción de orden presentada por su persona.

ACUERDO 10: Aprobar la moción de orden presentada por el señor Araya Amador, se aprueba con ocho votos.

1. “MOCIÓN CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN, PRESENTADA POR EL REGIDOR WILBERTH UREÑA BONILLA, CONSIDERANDO QUE:

1. Es responsabilidad del Gobierno Local fomentar la participación de los diferentes actores locales y externos en actividades que contribuyan educativa y culturalmente en la formación de los munícipes del cantón.

2. La Asociación de Inquilinos del Mercado Municipal y Terminal de Buses lleva varios años organizando la Semana Cívica de Rescate de Valores Patrios y esta actividad se ha convertido en un evento de gran reconocimiento a nivel cantonal y nacional.



1 3. Este Concejo Municipal durante su gestión a lo largo de estos últimos
2 cinco años ha brindado su apoyo político a esta Municipalidad.

3
4 4. La Administración Municipal igualmente ha sido partícipe en la gestión
5 y apoyo de esta actividad.

6
7 Con base en los considerandos anteriores, mociono para que este Concejo
8 Municipal acuerde:

9
10 **ACUERDO 11:**

11 1. Solicitar a la Administración Municipal que incluya en alguna de las próximas
12 modificaciones presupuestarias un monto de dos millones de colones para
13 apoyar la realización de la Semana Cívica de Rescate de Valores Patrios,
14 cuya organización realiza la Asociación de Inquilinos del Mercado Municipal
15 y Terminal de Buses en el próximo mes de setiembre.

16
17 2. Los recursos se deben aprobar con el suficiente tiempo de anticipación de la
18 actividad en mención.

19
20 3. Someter el presente acuerdo a votación como “DEFINITIVAMENTE
21 APROBADO”, de manera que el acuerdo adquiriera la firmeza inmediata”.

22 El regidor José Noé Calvo Calvo, agradece a la Comisión por apoyar el proyecto,
23 el cual evidentemente fortalece la cultura en general del Cantón.

24 El regidor David Araya Amador, Presidente Municipal, somete a votación la
25 dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por el regidor Wilberth
26 Ureña Bonilla.

27
28 Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por el
29 regidor Wilberth Ureña Bonilla, se aprueba con seis votos. Se consignan los votos
30 negativos de los regidores David Araya Amador y Kemly Jiménez Tabash.



1 Seguidamente el señor Presidente Municipal, somete a votación el contenido de
2 la moción presentada por el regidor Wiberth Ureña Bonilla.

3

4 SE ACUERDA: Aprobar el contenido de la moción presentada por el regidor
5 Wiberth Ureña Bonilla, se aprueba con seis votos. Se consignan los votos
6 negativos de los regidores David Araya Amador y Kemly Jiménez Tabash.

7 De forma posterior el señor Presidente Municipal presenta moción de orden a fin
8 de someter a votación, el contenido de la moción en firme.

9

10 SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por el regidor Wilberth Ureña
11 Bonilla, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con seis votos. Se
12 consignan los votos negativos de los regidores David Araya Amador y Kemly
13 Jiménez Tabash. **ACUERDO FIRME.**

14

15 La regidora Kemly Jiménez Tabash justifica su voto negativo, considerando que la
16 actividad debe respaldarse; pero con un contenido presupuestario permanente
17 para la Asociación de Inquilinos del Mercado Municipal y Terminal de Buses.

18 Por su parte el regidor David Araya Amador justifica su voto negativo, debido a la
19 alta morosidad que presentan los inquilinos del Mercado Municipal. Considera
20 contraproducente aprobar recursos mientras se mantenga ese 90% de morosidad.

21 2. “MOCIÓN CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN, PRESENTADA
22 POR EL REGIDOR DAVID ARAYA AMADOR, CONSIDERANDO QUE:

23

24 Se cuenta con dictámenes de comisión pendientes de análisis por parte del
25 Concejo Municipal.

26

27 Mociono para que este Concejo, tome el siguiente acuerdo:

28

29 Este Concejo Municipal acuerda realizar sesión extraordinaria el día viernes 18 de
30 marzo, a las 5:00 p.m.



1 Asunto a tratar: Análisis de Dictámenes de Comisión.

2

3 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.

4

5 El regidor David Araya Amador, Presidente Municipal, somete a votación la
6 dispensa de trámite de comisión, de la moción presentada por su persona.

7

8 **ACUERDO 12:** Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción
9 presentada por el regidor David Araya Amador, se aprueba con siete votos. Se
10 consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.-----

11

12 Seguidamente el señor Presidente Municipal, somete a votación el contenido de
13 la moción presentada por su persona.

14

15 SE ACUERDA: Aprobar el contenido de la moción presentada por el regidor David
16 Araya Amador, se aprueba con siete votos. Se consigna el voto negativo de la
17 regidora Kemly Jiménez Tabash.

18

19 De forma posterior el señor Presidente Municipal presenta moción de orden a fin
20 de someter a votación, el contenido de la moción en firme.

21 SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por el regidor David Araya Amador,
22 se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con siete votos. Se consigna
23 el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash. **ACUERDO FIRME.**

24

25 **ARTÍCULO IX. Correspondencia.**

26

27 **ACUERDO 13:** Documento dirigido a la señora Vera Violeta Corrales Blanco,
28 Alcaldesa Municipal y al señor David Araya Amador, Presidente del Concejo
29 Municipal, suscrito por el señor Albán Villegas Cruz, quien hace referencia a las
30 situaciones concretas en relación con denuncia interpuesta por la operación



anómala, según el señor Villegas, de Bar BABALÚ, menciona que existe una irresponsabilidad municipal en varios aspectos que describe en el documento.-----

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, traslada el documento a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

ACUERDO 14: OFI-0461-16-DAM suscrito por la señora Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, quien traslada el OFI-0047-16-AMT, traslado de nota enviada al señor Auditor Municipal de parte del señor Alejandro Blandón Rodríguez en la cual externa una serie de dudas referentes a un acuerdo tomado por el Concejo Municipal y de manera específica realiza consulta ateniendo a dicho acuerdo y el fundamento legal en el que se basó. Se realiza el traslado para que se proceda a brindar respuesta a las interrogantes planteadas por el señor Blandón Rodríguez según lo detalla el documento adjunto.-----

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, traslada el documento a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

ACUERDO 15: Copia de OFI-0476-16-DAM dirigido a los señores Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo, suscrito por la señora Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, quien remite solicitud para declaratoria de una Zona Económica Especial de influencia comercial, en cercanía con el Aeródromo de San Isidro de El General, se procura el establecimiento de una Zona Económica Especial (ZEE), en conjunto con el Poder Ejecutivo.-----

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, traslada el documento a la Comisión de Obras.

ACUERDO 16: Documento CPJ-DE-176-2016, dirigido a los señores del Concejo Municipal, a Alcaldesa Municipal y al Presidente del Comité Cantonal de la



1 Persona Joven, suscrito por la señora Natalia Camacho Monge, Directora
2 Ejecutiva, Consejo Nacional de la Persona Joven, quien hace de conocimiento
3 que conforme con lo establecido en el artículo N° 26 de la Ley General de la
4 Persona Joven, los Comités Cantonales de la Persona Joven deben presentar sus
5 propuestas o planes de trabajo en el primer trimestre del año, ya que de no
6 cumplirse este requisito no podría contar con los recursos financieros previstos
7 para el presente año. A pocos días de cumplirse el plazo de ley (31 de marzo),
8 solicita interponer los buenos oficios para que esa tarea se cumpla
9 satisfactoriamente.-----

10
11 El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, solicita tomar nota.

12
13 **ACUERDO 17:** OFI-027-16-PAM, suscrito por la señora Jenny Marín Valverde,
14 Coordinadora de Archivo Municipal, quien informa que en la Gaceta N° 47 del
15 martes 08 de marzo del 2016 se publicó el acuerdo del Concejo Municipal, de la
16 sesión extraordinaria n° 122-15, artículo I), inciso 18), celebrada el 27 de
17 noviembre del 2015, mediante el cual aprueban la tasa por base imponible, según
18 el Estudio de Costos del Parque de San Isidro.-----

19
20 El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, solicita tomar nota.

21 **ACUERDO 18:** OFI-028-16-PAM, suscrito por la señora Jenny Marín Valverde,
22 Coordinadora de Archivo Municipal, quien informa que en el Alcance N° 38 a la
23 Gaceta N°48 del miércoles 09 de marzo del 2016 se publicó el Acuerdo N° 67-
24 2014 Ministerio de Gobernación y Policía, mediante el cual se crea el Distrito La
25 Amistad, N°12 del Cantón de Pérez Zeledón. El cuál tendrá a San Antonio como
26 cabecera. Los caseríos que conforman este nuevo distrito son: Corralillo, China
27 Kichá, Montezuma, Oratorio, San Carlos, San Gabriel, San Roque, Santa Cecilia,
28 Santa Luisa. El nombre de este distrito quedará en firme cuando lo apruebe la
29 Comisión Nacional de Nomenclatura.-----



1 El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, traslada el documento a la
2 Comisión de Asuntos Jurídicos.

3

4 **ACUERDO 19:** OFI-0500-16-DAM, suscrito por la señora Vera Violeta Corrales
5 Blanco, Alcaldesa Municipal, quien traslada el oficio número OFI-040-16-PCU,
6 suscrito por el señor Elidio Fonseca Sánchez, quien hace referencia a la finca
7 municipal ubicada en la Ceniza. Lo anterior con la finalidad de que se analice
8 dicho documento y se realicen las acciones correspondientes.-----

9

10 El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, traslada el documento a la
11 Comisión de Obras.

12

13 **ACUERDO 20:** OFI-0501-16-DAM, suscrito por la señora Vera Violeta Corrales
14 Blanco, Alcaldesa Municipal, quien traslada el OFI-0079-16-SPU, suscrito por el
15 señor Ricardo Rojas Solís, Coordinador a.i de Planificación Urbana y Control
16 Constructivo, se refiere al alejamiento de las antenas celulares con respecto a
17 sitios habitados por personas, indica que dentro de la normativa vigente, no
18 existe limitación alguna para la construcción de torres de telefonía cerca de
19 poblaciones humanas. La construcción e implementación de infraestructura
20 telefónica, es de interés público nacional, e incluso internacional, por lo que el
21 municipio está en la obligación de cumplir ese mandato. No se encuentra dentro
22 de los registros municipales, documento alguno del Ministerio de Salud, donde
23 indique que la zona del Barrio Sagrada Familia sea declarada una zona sensible.-

24

25 El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, traslada el documento a la
26 Comisión de Obras.

27

28 **ACUERDO 21:** OFI-0517-16-DAM, suscrito por la señora Vera Violeta Corrales
29 Blanco, Alcaldesa Municipal, quien brinda respuesta al documento OFI-0122-16-
30 SSC, en donde solicitan copia del documento enviado a RECOPE y mediante el



1 cual se brinda informe sobre los proyectos ejecutados con la donación de
2 emulsión asfáltica; adjunta documento OFI-0391-DAM, el cual se envió a dicha
3 institución.-----

4
5 El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, traslada el documento a la
6 Comisión de Obras.

7
8 **ACUERDO 22:** OFI-0552-16-DAM, suscrito por la señora Vera Violeta Corrales
9 Blanco, Alcaldesa Municipal, quien traslada el OFI-262-16-SPM, suscrito por el
10 señor Rafael Navarro Mora, se refiere al informe de compras correspondiente al
11 mes de febrero.-----

12
13 El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, solicita se tome nota.

14
15 **ACUERDO 23:** Documento AGCE-65-2016, suscrito por el señor Fabián Trejos
16 Cascante, Gerente General AGECO, quien solita al Gobierno Local realizar una
17 actividad (Caminata, feria informativa, charla, entre otros) el día 15 de junio del
18 presente, que haga reflexionar a las personas del cantón, sobre la importancia de
19 frenar el maltrato contra las personas adultas mayores.-----

20
21 El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, traslada el documento a la
22 COMAD.

23
24 **ACUERDO 24:** Documento AGCE-64-2016, suscrito por el señor Fabián Trejos
25 Cascante, Gerente General AGECO, quien solicita al Gobierno Local implementar
26 el proyecto “Promoviendo Comisiones Locales de Incidencia desde las
27 Municipalidades”, la cual trabaje por generar cambios en beneficio de las
28 personas adultas mayores del cantón.-----

29 El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, traslada el documento a la
30 COMAD.



1 **ACUERDO 25:** OFI-0524-16-DAM, suscrito por la señora Vera Violeta Corrales
 2 Blanco, Alcaldesa Municipal, quien comunica que la Administración Municipal
 3 inició gestiones, ante el conocimiento que no existía ningún documento formal que
 4 posibilitará a la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación la
 5 Administración del Polideportivo lográndose el acuerdo para el inicio de gestiones
 6 para la firma del citado convenio, y en la sesión ordinaria 262-15-SSC, se aprobó
 7 el "Convenio de uso en precario para el uso de las instalaciones del Polideportivo
 8 de Pérez Zeledón, entre el Comité Cantonal de Deportes de Pérez Zeledón y la
 9 Municipalidad de Pérez Zeledón para utilizarlo con fines deportivos" sin embargo
 10 a la fecha no se ha logrado la firma del citado convenio.

11
 12 Señala que la preocupación existente tiene motivos más que fundamentados ya
 13 que no se vislumbra en el horizonte una solución a esta situación, aunado que no
 14 existe una Junta Directiva debidamente conformada.-----

15
 16 El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, traslada el documento a la
 17 Comisión de Asuntos Jurídicos.

18
 19 **ACUERDO 26:** Documento, suscrito por el señor Hugo Ceciliano Morales,
 20 Presidente de la Asociación de Caballistas del Sur, quien solicita al Concejo
 21 Municipal el uso precario del Campo de Exposiciones ubicado contiguo a la
 22 Cámara de Ganaderos por un período de 4 años, el propósito esperado por parte
 23 de la Asociación es lograr desarrollar importantes proyectos, además de la ya
 24 mencionada Expo PZ, tales como la feria de caballos entre otras, por tal motivo
 25 solicita se brinde autorización a la señora Alcaldesa Municipal, Vera Violeta
 26 Corrales Blanco para que pueda iniciar las negociaciones del posible convenio.----

27
 28 El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, traslada el documento a la
 29 Comisión de Asuntos Jurídicos.

30



ACUERDO 27: OFI-0538-16-DAM, suscrito por la señora Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, quien traslada OFI-138-16-SCT, suscrito por el señor Ronny Rojas Fallas, Director de la Unidad Técnica, referente a reconocimiento de camino público presentado por el señor Manuel Mata Mora, camino ubicado en el llano de Río Nuevo.-----

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, traslada el documento a la Comisión de Obras.

ACUERDO 28: Documento, suscrito por los señores Coopeagri R.L, quienes invitan a la Asamblea General de Delegados Coopeagri R.L No 83 y Credecoop R.L, a celebrarse el sábado 19 de marzo del presente año al ser las 9 horas.-----

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, indica que todos quedan cordialmente invitados.

ACUERDO 29: Documento, suscrito por el señor Gilberto Monge Ortiz, quien presenta denuncia contra el señor José Campos Fernández, en su condición de Administrador del Mercado Municipal de Pérez Zeledón de acuerdo a los antecedentes detallados en el documento. -----

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, traslada el documento a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

ACUERDO 30: Documento dirigido al Concejo Municipal, suscrito por el señor Alberto Fonseca Ureña, Presidente de la Asociación de Escritores de Pérez Zeledón, quien invita a participar en la inauguración de la Feria Nacional del Libro, actividad que se llevará a cabo el jueves 17 de marzo del presente a las 3:00 p.m. En el boulevard frente a la Catedral, posterior a este evento protocolario, agradece le acompañen a un refrigerio ofrecido por la Municipalidad en la Biblioteca Pública.-----



El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, indica que todos quedan invitados, solicita se confirme la asistencia con la Secretaría Municipal.

ACUERDO 31: Documento, suscrito por el señor José Daniel Mora Montenegro, Bomberos de Costa Rica, quien solicita la ampliación de acuerdo del Consejo Directivo del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica, ya que el número de acuerdo XIV del 24 de setiembre del 2015 refiere a un plano que se encuentra caduco, y el mismo fue reemplazado por el plano SJ-1851074-20015.-----

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, solicita se tome nota.

El señor Presidente Municipal, finaliza la sesión municipal al ser las diecinueve horas con cinco minutos.

Sr. David Araya Amador
Presidente Municipal

Sra. Karen Arias Hidalgo
Secretaria Municipal